NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN "ESTUDIOS MIROBRIGENSES"

1. Estudios Mirobrigenses, la revista del Centro de Estudios Mirobrigenses, publicará trabajos de investigación, rigurosamente inéditos, sobre cualquier tema relacionado con Ciudad Rodrigo y su Tierra, entendida esta como el actual partido judicial y la extensión de la diócesis de Ciudad Rodrigo, incluyendo, además, las tierras del norte de la actual provincia de Cáceres y los territorios portugueses de Riba Côa que en su día formaron parte del obispado civitatense.

2. La revista constará habitualmente de cinco secciones:

- Panorama: Donde tendrán cabida aquellos trabajos destinados a servir de guía para la investigación: Estudios de corte historiográfico, repertorios bibliográficos comentados, estados de una cuestión, perspectivas de análisis, exposiciones críticas de una materia, etc.
- Estudios: Destinada a aquellos trabajos de amplia dimensión y/o acompañados por un importante número de fuentes documentales inéditas.
- Artículos: Trabajos de temática variada que no superarán los 30 folios, a espacio y medio; por una sola cara; tipo de letra *Times New Roman* y tamaño 12. Es decir, aproximadamente unos 75000 caracteres incluyendo espacios.
- Varia: Trabajos de pequeña extensión que por su tratamiento o contenido no se ajusten ni tengan cabida en las otras secciones de fondo. El mínimo de extensión será de tres folios aplicando el formato establecido en la sección Artículos.

Estudios Mirobrigenses, 4 (2017) pp. 367-370

- Recensiones bibliográficas: Sección destinada a realizar comentarios sobre obras publicadas recientemente. La extensión máxima de cada aportación será de dos folios, aproximadamente 5000 caracteres con espacios y aplicando el formato establecido en la sección Artículos.
- 3. Los autores podrán sugerir en qué sección desean que sus trabajos sean incluidos, pero el Consejo de Redacción de Estudios Mirobrigenses se reservará siempre la última decisión al respecto.
 - 4. Redacción de los originales presentados:
 - Los trabajos serán remitidos obligatoriamente en soporte magnético, acompañados de una copia impresa en folio A-4. Estarán redactados en tipo de letra *Times New Roman* a un tamaño 12, con párrafo de espacio y medio y por una sola cara.
 - Además del título, los trabajos llevarán un resumen y una relación de palabras clave, tanto en español como en inglés, esto es title, summary y Key words.
 - Los epígrafes en los que se subdivida cada original deberán ir numerados, en mayúsculas y sin negrita, conforme a la siguiente pauta:
 - 1. EPÍGRAFE EN MAYÚSCULA
 - 1.1 Sub Epígrafe en minúscula cursiva
 - 1.1.1 Sub Epígrafe en minúscula redonda
 - En el cuerpo del artículo se redactarán en cursiva y sin entrecomillado todas las citas literales de fragmentos procedentes de otras fuentes, documentos, obras, etc.
 - Las notas irán a pie de página en tipo de letra *Times New Roman*, tamaño 10, numeradas correlativamente en caracteres árabes y volada sobre el texto (superíndice). Se evitará un número excesivo de citas textuales. Por otra parte, los intercalados del autor en las citas textuales deberán ir entre corchetes para distinguirlos claramente del texto citado.
 - Las referencias bibliográficas en las notas se atendrán a la siguiente secuencia:

Para hacer mención de libros o de publicaciones no periódicas:

a) El APELLIDO o APELLIDOS del AUTOR o AUTORES en versalitas y terminado en coma.

- b) El nombre del AUTOR o AUTORES, irá completo y en redonda, seguido de dos puntos
- c) Título de la obra en cursiva y seguido de coma.
- d) Lugar, y año de edición separados por coma. Si tiene varias ediciones se indicará el número de la edición utilizada.
- e) Página o páginas que interesen mediante p. y el número correspondiente o pp. si se trata de un intervalo de páginas separadas por un guión (Ej. p. 12 ó pp. 112-123)
- f) En el caso de incorporar una ficha bibliográfica completa, deberá incluirse, además, el nombre de la editorial y el número de páginas de la obra.

Ejemplo:

NOGALES DELICADO, Dionisio: *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad Rodrigo*, Salamanca, 1982, p. 49 y pp. 70-74.

Para hacer mención de artículos incluidos en **publicaciones periódicas** o pertenecientes a **obras colectivas**:

- a) El APELLIDO o APELLIDOS del AUTOR o AUTORES en versalitas y terminado en coma.
- b) El nombre del AUTOR o AUTORES, irá completo y en redonda, seguido de dos puntos.
- c) Título del artículo entre comillas.
- d) Título de la revista u obra colectiva en cursiva y seguido de coma.
- e) Número y año de edición separados por coma.
- f) Página o páginas citadas mediante p. y el número correspondiente o pp. si se trata de un intervalo de páginas, separadas por un guión (Ej. p. 12 ó pp. 112-123)

Ejemplos:

BARRIOS GARCÍA, Ángel: "Repoblación de la zona meridional del Duero: Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores", *Studia Histórica. Historia Medieval*, Vol. III, núm. 2, 1985, pp. 35-38.

BARRIOS GARCÍA, Ángel: "En torno a los orígenes y consolidación de la diócesis civitatense", *Actas del Congreso de Historia de la Diócesis de Ciudad Rodrigo*, Vol. I, 2002, pp. 172 y 176.

- Los cuadros, gráficos y mapas incluidos en el trabajo deberán ir numerados en números arábigos correlativamente. Cada cuadro gráfico o mapa deberá tener un breve titulo que lo identifique y deberá indicar sus fuentes.
- Cada artículo deberá estar firmado por su autor en la primera página, quien indicará la institución donde trabaja o a la que está vinculado a pie de página haciendo una llamada a la misma mediante un asterisco después de su nombre completo.
- 5. Los trabajos serán remitidos a la siguiente dirección:

Centro de Estudios Mirobrigenses
Casa Municipal de Cultura
Plaza del Conde, 2
Apartado de Correos 59
37500 CIUDAD RODRIGO (Salamanca)
secretaria@centrodeestudiosmirobrigenses.es

- 6. El Consejo de Redacción decidirá sobre la conveniencia o no de la inclusión en la revista de los trabajos presentados. Los no publicados serán devueltos a sus autores.
- 7. Los autores de los trabajos seleccionados recibirán un ejemplar de la revista y 25 separatas de su artículo. Ningún artículo tendrá carácter venal.
 - 8. La revista tendrá una periodicidad anual.

Consejo de Redacción